



COPIA

**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

IDPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM. 03-03-2017 05:38:11

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal

Origen: IDPAC - Dirección General/HERNANDEZ LLAMAS ANTONIO  
DESTINO: Destino: FLOR YAZMIN QUINTERO NOPIA/FLOR YAZMIN QUINTERO  
ASUNTO: Asunto: PETICIÓN COMUNIDAD DEL BARRIO BOCHALEMA AF - 107  
OBS: Obs.:

Bogotá D.C., Marzo de 2017

Señora  
**FLOR YAZMIN QUINTERO NOPIA**  
Presidenta  
Junta de Acción Comunal  
Barrio Bochalema  
Calle 141 No 103-14  
Ciudad

**ASUNTO: Petición Comunidad del Barrio Bochalema AF-107  
RAD.: 2017ER1658**

Respetada Señora,

Por medio del Concejal Andrés Eduardo Forero Molina, hemos recibido el oficio de la referencia en el cual la Organización Comunal del Barrio Bochalema, nos solicita apoyo con recursos para la construcción del salón comunal.

Al respecto me permito informarle que el Instituto no cuenta con línea presupuestal destinada a la construcción, remodelación y adecuación de salones; sin embargo, el IDPAC está comprometido con la comunidad, por lo que se está elaborando una relación de las juntas que han presentado esta solicitud, para trabajar de la mano con las entidades que cuentan con programas de Mejoramiento Integral de Barrios y revisar la viabilidad de dicha petición.

Es importante tener en cuenta que para priorizar las posibles organizaciones comunales beneficiarias de estos proyectos se tendrán en cuenta criterios tales como que las Juntas cuenten con una agenda de acciones para beneficio de la comunidad, en especial de los jóvenes, así como actividades que estimulen el empoderamiento de la mujer en las Juntas, que sean líderes de paz, que cumplan con la legislación comunal vigente y que trabajen en equipo solucionando de forma constructiva los conflictos al interior de la organización.

Sin perjuicio de lo anterior, la Organización Comunal se podrá presentar a la convocatoria del Programa "Uno más Uno igual todos, Una más Una igual todas" que se abrirá en el segundo trimestre del año, y en la cual se está brindando apoyo al fortalecimiento a las Organizaciones Comunales mediante la entrega de

1-22/2017  
03/14/2017  
1:46 pm





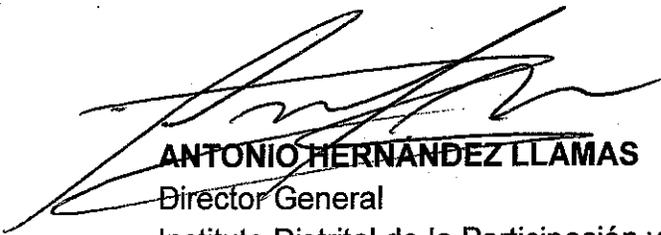
**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC

elementos tales como sillas, mesas, carpas, cabinas de sonido, papelería, tablero, micrófonos, entre otros.

El programa piloto de esta convocatoria se desarrolló en la pasada anualidad y en este año tendrá un mayor impacto; los interesados deben estar atentos a la página web de la entidad [www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co) donde se publicará la convocatoria correspondiente.

Cordialmente,



**ANTONIO HERNANDEZ LLAMAS**

Director General

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

C.C                      Honorable Concejal  
**ANDRES EDUARDO FORERO MOLINA**  
Concejo de Bogotá  
Calle 36#28ª-41  
Ciudad

Proyectó:              Cesar Reinoso/Contratista/Subdirección de Asuntos Comunes  
Revisó:                Martha Elmy Niño/Subdirectora de Asuntos Comunes